

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES. Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día dieciocho de agosto de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecisiete de agosto de dos mil diecisiete; a nombre de María Angelina Amaya de Callejas, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 40/100 DÓLARES (\$383.40), por el suministro de alimentos (desayuno, almuerzo y cena), a los soldados destacados en nuestro Municipio con el objetivo de brindar mejor seguridad a nuestra población en coordinación con el Cuerpo de Agentes Municipales, según detalle anexo; en el periodo comprendido del uno al quince de agosto de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento al Cuerpo de Agentes Municipales, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que

cancele recibo de fecha diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Melvin Edilson Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00) por la prestación de servicios de mano de obra durante quince días como auxiliar en el camión recolector de basura, en el periodo comprendido del diecisiete de julio al dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Carlos Alberto Avelar Castro, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00) por la prestación de servicios de mano de obra durante quince días realizando limpieza y barrido de calles urbanas y parque Central, en el periodo comprendido del veinticuatro de julio al siete de agosto de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 11423; No. 11424; No. 11425; No. 11426; No. 11427 y No. 11429, de fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Zonia Maribel Martínez Núñez, propietaria de MC San Antonio, por la cantidad total de UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 70/100 DOLARES (\$1,845.70), por la compra de diferentes materiales utilizados en los talleres que está impartiendo la Municipalidad a través del Centro de Formación y Producción de la Mujer, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Emprendimiento Social, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 11428; de fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Zonia Maribel Martínez Núñez, propietaria de MC San Antonio, por la cantidad de OCHOCIENTOS UNO 90/100 DOLARES (\$801.90), por la compra de diferentes materiales de construcción utilizados en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Los Pineda No. 2 en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango

erogase el gasto a la cuenta de dicho Proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 11430 y No. 11449; de fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Zonia Maribel Martínez Núñez, propietaria de MC San Antonio, por la cantidad de UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES (\$1,149.50), por la compra de diferentes materiales y equipo utilizado por el personal del tren de aseo, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Juana Alicia Ponce Cruz, por la cantidad de SESENTA 00/100 DÓLARES (\$60.00) por la prestación de servicios de mano de obra durante seis días realizando limpieza y barrido de calles urbanas y parque Central, en el periodo comprendido del diecisiete de julio al once de agosto de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 11451 y No. 11455; de fecha quince de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Zonia Maribel Martínez Núñez, propietaria de MC San Antonio, por la cantidad de QUINIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$560.00), por la compra de sesenta bolsas de cemento utilizadas en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Calle a Cooperativa en Caserío Las Crucitas del Cantón Los Martínez, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0017 de fecha diez de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de R & R Technology, S. A. de C. V, por la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$2,900.00), pago correspondiente por la prestación de servicios de nuevas cámaras de perímetro en la

intemperie, instalación de cables para la instalación en el nuevo edificio, y cabinas, todo con base al detalle en la factura que se anexa, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la solicitud de fecha catorce de julio de dos mil diecisiete, presentada por el Ing. Rigoberto Rodríguez Martínez, Director del Centro Escolar Ponciana Ramírez de esta Ciudad, en la cual solicita el apoyo con instrumentos musicales para la Banda de Paz de dicho Centro Escolar, por lo tanto este Concejo Municipal con el objetivo de apoyar a los jóvenes y la Institución solicitante, en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la compra de a) Seis cajas de resonancia, con cargador de aluminio y baquetas, b) Tres liras de veintisiete notas con cargador, y c) Dos trompetas, una triple de madera con cargador y un micrófono con espiga; todo para ser entregado al Centro Escolar Ponciana Ramírez.- 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura respectiva, todo de la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que existen dos solicitudes de personas de escasos recursos que necesitan una silla de ruedas para movilizar a sus familiares discapacitados, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando al más necesitado en forma unánime ACUERDA: Autorizar al compra de dos sillas de rueda y entregársela a las familias que la han solicitado para sus familiares discapacitados que la necesitan para poder moverse en sus viviendas, con base al informe expresado por el Lic. Tejada, Alcalde Municipal, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- Leída y analizada la solicitud de fecha veinte de julio de dos mil diecisiete, presentada por los representantes del Equipo de fútbol de Cantón Quitasol quienes solicitan el apoyo para la realizar la tradicional cuadrangular de fútbol a desarrollarse el día quince de septiembre en dicha Comunidad, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando a niños, jóvenes y adultos a través del deporte en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la compra de trofeos para ser entregados en la premiación del primero, segundo y tercer lugar dentro

de la cuadrangular a desarrollarse el día quince de septiembre de dos mil diecisiete en Cantón Quitasol; 2) Aprobar y autorizar la contratación de la tripleta de árbitros para la prestación de servicios técnicos para el arbitraje de los partidos a desarrollar, todo por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00).- 3) Erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 6 del Proyecto: Mantenimiento de Calles Concreteadas; Tejutla, Chalatenango, por trabajos realizados en las calles de Colonia El Tekal y Cantón El Coyolito, todo por la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$210.00), correspondiente al pago de jornales de los trabajadores en el periodo comprendido del catorce al diecinueve de agosto de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y previa autorización de comprar bolsos o carteras para ser entregadas como recuerdo a cada madre y una silla de ruedas que fue rifada entre todas las madres que asistiera a la celebración que la Municipalidad realizara en su honor durante el mes de mayo en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 00492 de fecha dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Rony Edgardo Barrera Cruz, por la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE 00/100 DÓLARES (\$4,314.00) por la compra de una silla de ruedas y mil cuatrocientos cincuenta carteras o bolsos variados, todos fueron entregados a las madres en el mes de mayo de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 00491 de fecha dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Rony Edgardo Barrera Cruz, por la cantidad de UN MIL CINCUENTA Y TRES 20/100 DOLARES (\$1,053.20), por la compra de diferentes artículos de oficina y papelería utilizada en la prestación de servicios de las unidades administrativas de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO**

DIECISÉIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la Carpeta Técnica elaborada para la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje al Sur de Taller Gutiérrez en Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; y con el objetivo de darle cumplimiento algunas necesidades de sus habitantes y teniendo a la vista las ofertas presentadas este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** 1) Aprobar la Carpeta Técnica y autorizar la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje al Sur de Taller Gutiérrez en Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal Tejutla Prestamos aperture la cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Concreteado de Pasaje al Sur de Taller Gutiérrez en Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; por la cantidad inicial de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$24,500.00); en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Sr. Juan Antonio Santos Fabián, posteriormente realice las transferencias según la necesidad en la ejecución del mismo; 3) Contratar y adjudicar la ejecución de dicho Proyecto a la empresa Índice , S. A. de C. V, representada por Delmy Esperanza Laínez de Urías, por la cantidad total de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS 30/100 DÓLARES (\$23,500.30), incluyendo los descuentos respectivos de Ley, por un periodo de ejecución de sesenta días laborales, contados desde el día de la orden de inicio; 4) Contratar al Ing. Vicente René Zelaya Quiñonez, para la prestación de servicios profesionales como supervisor responsable de verificar y darle seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas, todo por la cantidad de NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$900.00), incluyendo los descuentos respectivos; 5) Dar orden de inicio para el día lunes veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.-** Luego de leer y analizar la Carpeta Técnica elaborada para la ejecución del Proyecto: Concreteado de dos tramos de Calle Principal del Cantón Concepción, Tejutla, Chalatenango; y con el objetivo de darle cumplimiento algunas necesidades más solicitadas de sus habitantes y teniendo a la vista las ofertas

presentadas para la ejecución de dicho proyecto, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la Carpeta Técnica y autorizar la ejecución del Proyecto: Concreteado de dos tramos de Calle Principal del Cantón Concepción, Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal Tejutla Prestamos aperture la cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Concreteado de dos tramos de Calle Principal del Cantón Concepción, Tejutla, Chalatenango; por la cantidad inicial de VEINTIOCHO MIL 00/100 DÓLARES (\$28,000.00); en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Sr. Juan Antonio Santos Fabián, posteriormente realice las transferencias según la necesidad en la ejecución del mismo; 3) Contratar y adjudicar la ejecución de dicho Proyecto al Ing. Rigoberto Rodríguez Martínez; por la cantidad total de VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 21/100 DÓLARES (\$26,949.21), incluyendo los descuentos respectivos de Ley, por un periodo de ejecución de cincuenta días laborales, contados desde el día de la orden de inicio; 4) Contratar al Ing. Mario De León Jiménez, para la prestación de servicios profesionales como supervisor responsable de verificar y darle seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas, todo por la cantidad de NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$900.00), incluyendo los descuentos respectivos; 5) Dar orden de inicio para el día lunes veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- Luego de leer y analizar la Carpeta Técnica elaborada para la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje al Norte de Taller Gutiérrez, Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; y con el objetivo de cumplir con algunas de las necesidades más solicitadas de sus habitantes y teniendo a la vista las ofertas presentadas para la ejecución de dicho proyecto, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la Carpeta Técnica y autorizar la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje al Norte de Taller Gutiérrez, Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] 4 de nombre Alcaldía

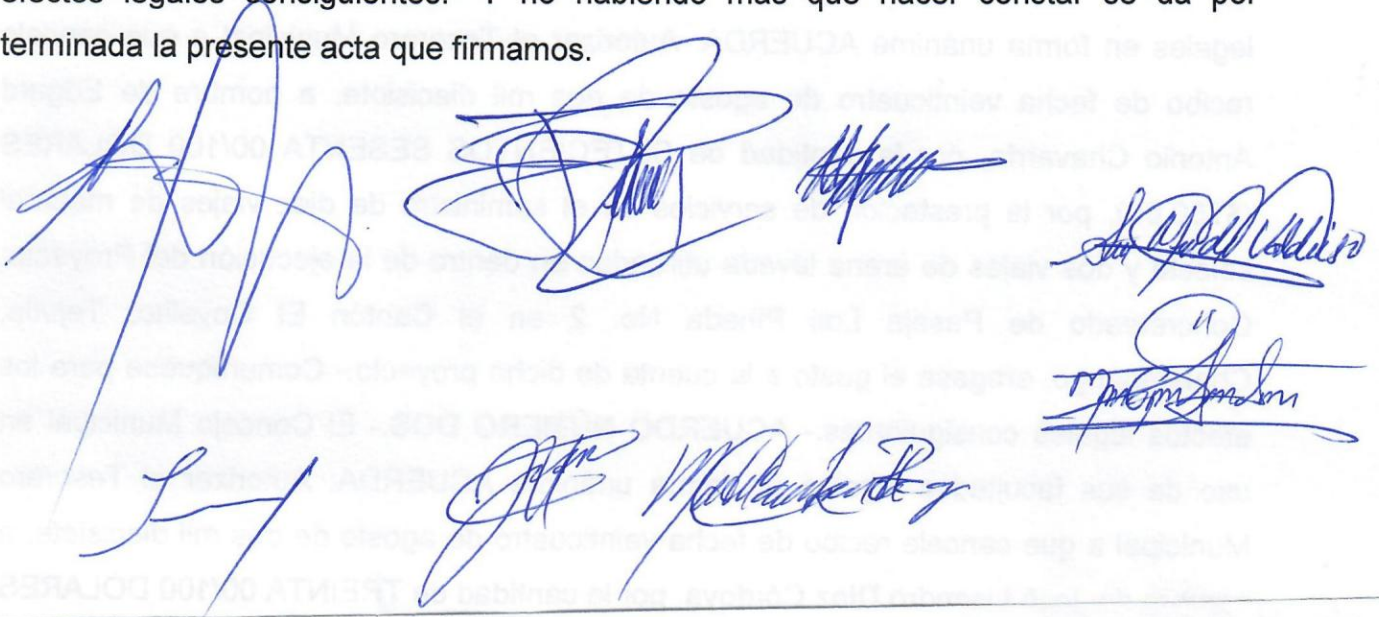
Municipal Tejutla Prestamos apertura la cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Concreteado de Pasaje al Norte de Taller Gutiérrez, Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; por la cantidad inicial de VEINTITRÉS MIL 00/100 DÓLARES (\$23,000.00); en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Sr. Juan Antonio Santos Fabián, posteriormente realice las transferencias según la necesidad en la ejecución del mismo; 3) Contratar y adjudicar la ejecución de dicho Proyecto a la empresa Constructora Argus S. A. de C. V; representada por el Sr. Marcelo Oxiel Ramírez Avelar; por la cantidad total de VEINTIDÓS MIL SETENTA Y TRES 44/100 DÓLARES (\$22,073.44), incluyendo los descuentos respectivos de Ley, por un periodo de ejecución de treinta días calendarios, contados desde el día de la orden de inicio; 4) Contratar al Ing. Vicente René Mauricio Zelaya Quiñonez, para la prestación de servicios profesionales como supervisor responsable de verificar y darle seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas, todo por la cantidad de NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$900.00), incluyendo los descuentos respectivos; 5) Dar orden de inicio para el día lunes veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0155 de fecha veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Romad Ingenieros, S. A. de C. V, (Construcción de obras de ingeniería Civil) por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 24/100 DÓLARES (\$7,556.24), correspondiente al tercer pago dentro del contrato por la prestación de servicios en la ejecución del Proyecto: Suministro, desinstalación e instalación de luminarias led para ser utilizadas en la modernización y mejoramiento del servicio de alumbrado público y ahorro en todo el Municipio de Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0015 de fecha dieciocho de agosto de dos mil diecisiete a nombre

de Constructodo, S. A. de C. V, por la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (\$630.00), por la prestación de servicios de revisión y reparación de dos transformadores dentro del Proyecto: Ampliación de red de energía eléctrica en Caserío Villas de Amayo del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la Carpeta Técnica elaborada para la ejecución del Proyecto: Concreteado de Tres Tramos de Calle, en Colonia Guadalupe, Cantón Aldeíta, Tejutla, Chalatenango; y con el objetivo de cumplir con algunas de las necesidades más solicitadas de sus habitantes y teniendo a la vista las ofertas presentadas para la ejecución de dicho proyecto, este Concejo en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la Carpeta Técnica y autorizar la ejecución del Proyecto: Concreteado de Tres Tramos de Calle, en Colonia Guadalupe, Cantón Aldeíta, Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal Tejutla Prestamos aperture la cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Concreteado de Tres Tramos de Calle, en Colonia Guadalupe, Cantón Aldeíta, Tejutla, Chalatenango; por la cantidad inicial de TREINTA Y NUEVE MIL 00/100 DÓLARES (\$39,000.00); en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Sr. Juan Antonio Santos Fabián, posteriormente realice las transferencias según la necesidad en la ejecución del mismo; 3) Contratar y adjudicar la ejecución de dicho Proyecto a la empresa Constructores S. A. de C. V; representada por el Ing. José Manuel Engelhard Vega; por la cantidad total de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$35,475.00), incluyendo los descuentos respectivos de Ley, por un periodo de ejecución de cuarenta y cinco días calendarios, contados desde el día de la orden de inicio; 4) Contratar a la empresa Alcons, S. A. de C. V, (Alvarado Constructores, S. A. de C. V) representada por el Sr. Miguel Ángel Alvarado Guevara, para la prestación de servicios profesionales como supervisor responsable de verificar y darle seguimiento al cumplimiento de las

especificaciones técnicas, todo por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,700.00), incluyendo los descuentos respectivos; 5) Dar orden de inicio para el día lunes veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and one that appears to be 'LH'.

ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO. Segundo Sesión Extraordinaria. El día sábado de Salinas de la Alameda Municipal de Toluca, Departamento de Chalchicomula, a las...

...del gobierno de los concejales propietarios siguientes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera, Sr. José Alfredo Rodríguez, Sr. José María de Jesús Franco, Sr. Mario Velasco, Sr. José Alvarado, Sr. José Roberto Guzmán, Sr. María del Carmen...

...Española María Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez, Sr. Juan Patricio Ramos, y Fernando Raúl de Salvador, y Síndico Municipal Sr. Silvio Montero Cardona de Velasco. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Lic. Vilma Estela Pérez...

...comprando para ello al Licenciado Rafael Antonio Toledo Pineda, Alcalde Municipal...